

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

841

Fecha de Aprobación

18.08.2022

ROL S.I.I.

1-48 / 1-47 / 1-46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 611/2012
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 611/2012
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino

AVENIDA COSTANERA DEL RIO

N° 211, localidad o loteo LOTE X3-5, X3-8 Y X3-9, SECTOR EX FUNDO EL MOLINO
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a TOTAL de las obras de urbanización contempladas
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 611/2012

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA NOVAL S.A.	76.172.207-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERMAN GONZALEZ LOPEZ / JUAN PABLO RIVERA ESCANILLA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA NOVAL S.A.	76.172.207-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNAN SOTOMAYOR FAHRENKROG	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

X3-5	13.607,99	N°			N°		
X3-8	22.262,59	N°			N°		
X3-9	18.705,39	N°			N°		
		N°					

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación		3.807,8 UF
<input type="checkbox"/>	Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado público		521,3 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable		302,1 UF
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas		0 UF
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras (Especificar): CONTENCION DEL RIO ELQUI		2.820,8 UF

Porcentaje de resguardo	%	25%	MONTO:	1.863,0 UF
Monto Total de Garantía				9.315,0 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CHILE N°377888-0, POR UN MONTO DE UF 9.315,00 DE FECHA 14.06.2016, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE Y CONTENCION DEL RIO ELQUI DE LOS LOTES X3-5 DE 13.607,99 M2, X3-8 DE 22.262,59 M2 Y X3-9 DE 18.705,39 M2.-**

Fecha de Vencimiento: **03.07.2018**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CHILE N°12341916, POR UN MONTO DE UF 9.315,00 DE FECHA 24.06.2020 PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE Y CONTENCION DEL RIO ELQUI DE LOS LOTES X3-5 DE 13.607,99 M2, X3-8 DE 22.262,59 M2 Y X3-9 DE 18.705,39 M2.-**

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR) **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE N°16691704, POR UN MONTO DE UF 9.315,00 DE FECHA 09.06.2022, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE Y CONTENCION DEL RIO ELQUI DE LOS LOTES X3-5 DE 13.607,99 M2, X3-8 DE 22.262,59 M2 Y X3-9 DE 18.705,39 M2.-**

Fecha de Vencimiento: **01.07.2024.-**

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR LOTES X3-5 DE 13.607,99 M2, X3-8 DE 22.262,59 M2 Y X3-9 DE 18.705,39 M2, DE LA SUBDIVISION DEL LOTE X3.-

EL PRESENTE CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS, REEMPLAZA AL CERTIFICADO N°1065 DE FECHA 27.06.2018 Y AL CERTIFICADO DE URBANIZACION GARANTIZADA N°174 DE FECHA 16.02.2021. SOLO EN LO QUE RESPECTA A ACTUALIZACION DE BOLETA DE GARANTIA POR VENCIMIENTO.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°841 DE FECHA 18.08.2022.-
 FRZ/RMM/AOC-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)